



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.-

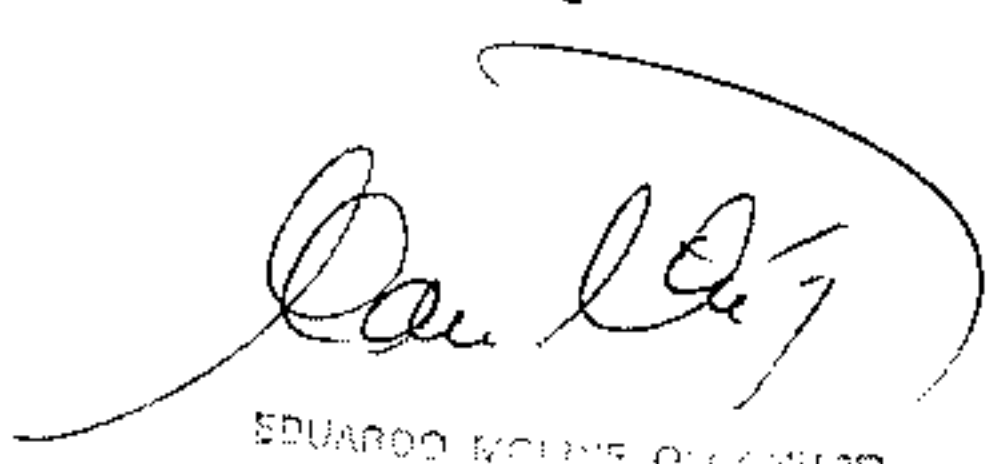
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 1170/94 y 1217/94 referente a la liquidación de las horas extras que realizará el escribiente auxiliar señor Sebastian Poladian y la oficial señora María Julia Devoto hasta el 30 de marzo de 1995, a razón de tres horas diarias en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial, en el Archivo General del Poder Judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y del año 1995.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION